

BOLETÍN FISCAL

DICIEMBRE 2023

Elaborado por: **Vera Calderón**
Gerente de Estrategia y Políticas Públicas | Gerencia de Competitividad
Contacto: vera.calderon@agexport.org.gt

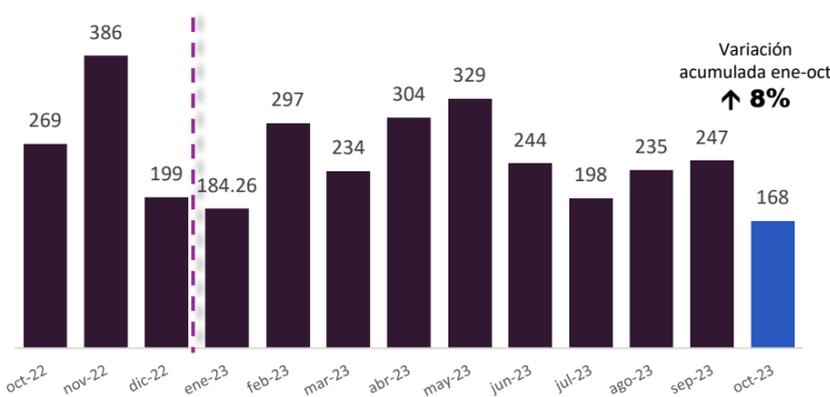
www.competitividad.gt

DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL en cifras

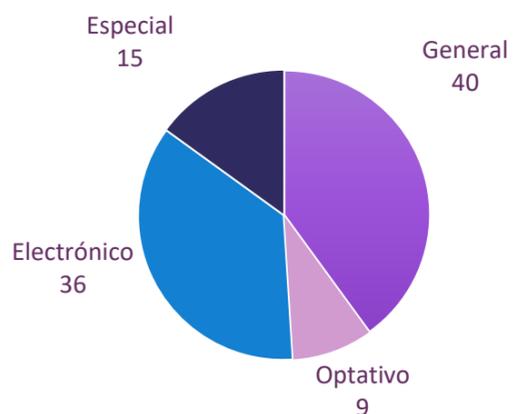
Al mes de octubre las autorizaciones totales de SAT por devolución del crédito fiscal a los exportadores ascienden a **Q2,440 millones**, mostrando un **crecimiento del 8%** respecto al 2022 (Q2,267 millones). De este monto, el **régimen especial electrónico representa un 36%**.

Por otro lado, el monto total de autorizaciones (Q2,440 millones) **representa el 88% de la provisión** acumulada que se proyectaba a octubre 2023 en Q2,776 millones.

MONTOS DE AUTORIZACIONES DE DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL
Millones de Q



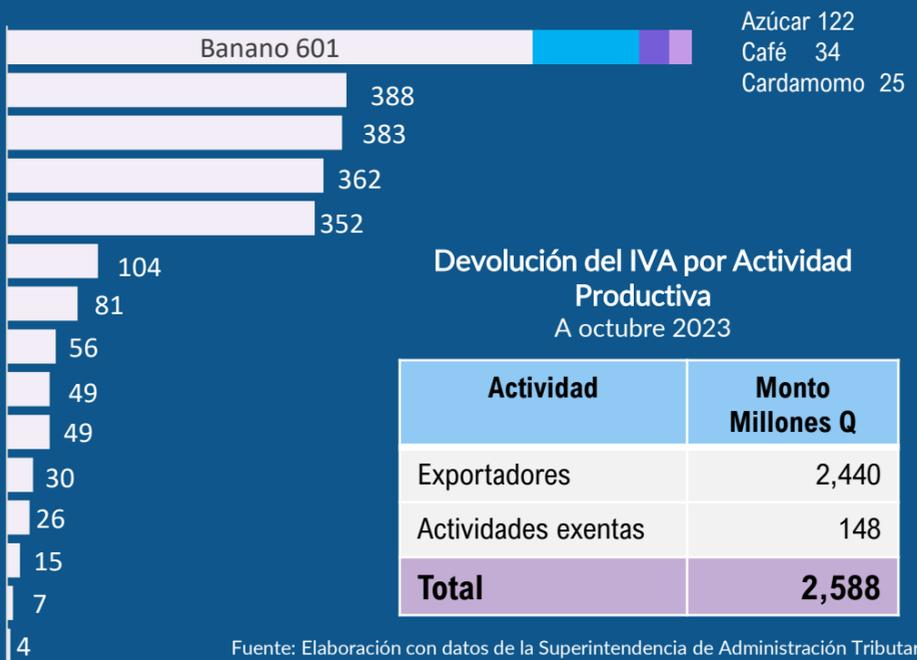
DEVOLUCIÓN POR RÉGIMEN
A octubre 2023 (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SAT

DEVOLUCIÓN POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Incluye exportadores y actividades exentas
En Millones. A octubre 2023



Devolución del IVA por Actividad Productiva
A octubre 2023

Actividad	Monto Millones Q
Exportadores	2,440
Actividades exentas	148
Total	2,588

Fuente: Elaboración con datos de la Superintendencia de Administración Tributaria

PRESA RÉGIMEN GENERAL

Pendiente de nombrar auditores. Datos en Millones de Q. al 31 de octubre 2023

Mes	Nuevas solicitudes recibidas en el mes	Presa a final del mes	Variación
Diciembre 2022		245	
Enero 2023	87	123	↓ 50%
Febrero	53	176	↑ 43%
Marzo	95	95	↓ 46%
Abril 2023	44	44	↓ 54%
Mayo 2023	131	131	↑ 198%
Junio 2023	65	65	↓ 50%
Julio 2023	43	43	↓ 20%
Agosto 2023	39	39	↓ 9%
Septiembre 2023	39	39	0%
Octubre 2023	30	30	↓ 23%

Fuente: Datos de la Superintendencia de Administración Tributaria

NUEVA HERRAMIENTA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS

SAT puso a disposición de los contribuyentes una nueva herramienta para realizar consultas en materia tributaria y aduanera (requisitos de trámites, dudas, funcionalidades de las plataformas existentes, etc.) La respuesta no es de carácter vinculante, pero constituye una orientación hacia los usuarios.

PASOS:

- Portal www.sat.gov.gt
- Menú [Contáctanos](#)
- Sección [Orientación Tributaria](#)
- Opción [Consultas Tributarias y Aduaneras](#)
- Acceso [Ingreso de Consulta y Completa Información](#)

- Recepción de consultas 24/7
- Trazabilidad del estado de la consulta
- Tiempo de respuesta 36 horas hábiles